ADENDA No. 4
PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA ESPUFLAN 001-2022
16 de junio de 2022

Por medio de la presente adenda se procede a modificar y/o adicionar los siguientes numerales del Anexo Técnico y el Pliego de Condiciones de la invitación pública ESPUFLAN 001-2022 (SECOP 050-2022), cuyo objeto es contratar la operación, ampliación, rehabilitación, mantenimiento de la infraestructura y gestión comercial de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Flandes, departamento del Tolima, a 20 años, para lo cual, en cada punto, se hará mención al respectivo documento que se modifica.

1. Modificaciones al Pliego de Condiciones:

Se modifica el numeral 2.1. Descripción general del proceso licitatorio, el cual quedará así:

"El cronograma y descripción general de la presente Invitación Pública y su contratación es el siguiente, quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Prepliegos	5 de abril de 2022
Formulación de observaciones y solicitud de aclaraciones al prepliego	Del 8 de abril al 19 de abril de 2022
Respuestas a observaciones y solicitudes de aclaración al prepliego	03 de mayo de 2022
Publicación de pliegos definitivos de la Invitación Pública y Apertura	04 de mayo de 2022
Avisos de apertura de la convocatoria	04 al 06 de mayo de 2022
Consulta de Pliego de Condiciones	Del 04 de mayo hasta hora de cierre de la Invitación
Apertura del Cuarto de Datos Virtual	Del 04 de mayo hasta hora de cierre de la Invitación
Rueda de negocios (requiere inscripción previa)	Se informará fecha y lugar a los posibles oferentes inscritos
Audiencia pública de aclaración de pliegos	10 de mayo de 2022
Visita programada a la infraestructura	Del 11 al 20 de mayo de 2022 Con los posibles oferentes que la soliciten y programen
Fecha límite para formular preguntas y observaciones al pliego	23 de mayo de 2022
Publicación respuestas a preguntas y observaciones	1 de junio de 2022

ACTIVIDAD	FECHA
al pliego	
Cierre de la Invitación y plazo límite para entrega de Propuestas	5 de julio de 2022
Apertura del Sobre número 1 de las Propuestas recibidas en la Convocatoria	5 de julio de 2022
Solicitud para aclarar o subsanar información de los sobre número 1 y respuestas	A los tres (03) Días Hábiles siguientes al cierre de la Invitación (8 de julio), se podrá solicitar aclaración de información y subsanar lo que sea procedente, para lo cual se otorgará un término común de días (03) días hábiles para aclarar. (13 de julio)
Informe de Evaluación de Elegibilidad	Se publicará dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes al vencimiento del plazo otorgado para subsanar o aclarar información del sobre No. 1, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Pliego. (15 de julio)
Observaciones al Informe de Evaluación de Elegibilidad	Cualquier proponente dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes a la publicación del Informe de Evaluación de Elegibilidad, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Pliego. (21 de julio)
Comentarios a las observaciones presentadas al Informe de Evaluación de Elegibilidad	Cualquier proponente podrá hacer comentarios sobre las observaciones presentadas, dentro de los dos (2) Días Hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de Elegibilidad, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Pliego. (25 de julio)
Respuesta a observaciones y/o comentarios y decisión final sobre el Informe de Evaluación de Elegibilidad.	Dentro de los tres (03) Días Hábiles siguientes al vencimiento del plazo para comentarios a las observaciones al Informe de Evaluación de Elegibilidad, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Pliego. (28 de julio)
Audiencia pública de apertura y evaluación de Sobres No. 2 de las Propuestas de los Proponentes Elegibles	29 de julio de 2022
Adjudicación del Contrato	En la audiencia de apertura del Sobre número 2 de las Propuestas de los Proponentes Elegibles, de conformidad con lo previsto en el capítulo V del Pliego. 29 de julio de 2022
Suscripción del Contrato	Dentro de los diez (10) Días hábiles siguientes a la notificación de la Adjudicación, de conformidad con el numeral 2.12 del Pliego.”

2. Modificaciones al Anexo Técnico

2.1. Se modifica el numeral 4.2.1.7 Macro y micro medición, el cual quedará así:

El operador deberá mantener y eventualmente instalar macro medidores en todas las salidas de la planta de tratamiento de tal manera que se pueda medir con precisión el volumen entregado a redes; estos macro medidores podrán ser mecánicos y deberán estar operantes dentro los seis meses calendarios siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

2.2. Se modifica el numeral 5 Causales de Terminación anticipada, el cual quedará así:

Aspectos que dan lugar a la terminación anticipada del Contrato de Operación por causas técnicas atribuibles al Operador por incumplimiento del Anexo técnico y serán las siguientes:

1. No construir las obras de producción y sectorización en el plazo y las condiciones establecidas en este anexo técnico.
2. Atrasarse en un año determinado en más de un 25% del valor acumulado de inversión en instalación y reposición de redes de acueducto.
3. Atrasarse en un año determinado en más de un 25% del valor acumulado de inversión en instalación y reposición de redes de alcantarillado.
4. No cumplir con las metas de agua no contabilizada (IANC) y continuidad durante dos años consecutivos.
5. No poner el punto de atención de usuarios en el Municipio de Flandes de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico.

En caso de materializarse alguna de estas causales, ESPUFLAN solicitará la justificación del incumplimiento, debidamente soportado, a efectos de determinar la procedencia o no de la terminación del contrato.

MARÍA XIMENA GÓMEZ ALBARELLO
Agente Especial
ESPUFLAN E.S.P.